ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 017-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA CUATRO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente----------

Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario----------

Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria----------

Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero----------

Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I----------

Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II (Se incorpora posteriormente)----------

MIEMBRO AUSENTE--- ----------

Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta----------

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Mauricio Moreira Arce----------

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 017-2025.----------

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 014-2025, 015-2025 Y 016-2025.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 014-2024 del 13 de febrero de 2025.----------

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2024 del 17 de febrero de 2025.----------

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2024 del 18 de febrero de 2025.----------

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-CI-011-2025 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-------

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DF-06-2024 Inversiones. ----------

ARTÍCULO 08. Aprobación - Contratación análisis de aguas de centros de recreo.----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE TESORERÍA----------

ARTÍCULO 09. Aprobación de pagos. .----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR----------

ARTÍCULO 10. Invitación a Inauguración Colección La Divina Comedia, FUNIBER Costa Rica.

ARTÍCULO 11. Oficio ATT-086-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. **Asunto:** Información sobre el fondo de pensiones. ----------

ARTÍCULO 12. Invitación "Día Internacional de la Mujer", al acto de Matasellado que se celebra el próximo 03 de marzo a las 10:00 a.m., en la Asamblea Legislativa.----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 13. Justificación. ----------

CAPÍTULO VII CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 017-2025.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 014-2025, 015-2025 Y 016-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./----------

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se incorpora a la sesión a las 6:46 p.m.----------

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 014-2025, 015-2025 Y 016-2025.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 012-2025 del 06 de febrero de 2025.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02: ----------

Aprobar el acta número catorce guión dos mil veinticinco del trece de febrero del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./----------

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2025 del 17 de febrero de 2025.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 03: ----------

Dispensar el acta número quince guión dos mil veinticinco del diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./----------

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2025 del 18 de febrero de 2025.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 04: ----------

Dispensar el acta número dieciséis guión dos mil veinticinco del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./----------

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-CI-011-2025 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones. **(Anexo 01).----------**

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que el ejercicio cíclico que hacen ellos con esos postulantes, la Fiscalía nuevamente interviene haciendo mención de que recomienda la no incorporación, esperando pacientes la consulta que se había acordado.----------

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-011-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que indican:----------

"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:----------

Considerando que de conformidad con:----------

a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.----------

b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual Descriptivo de puestos.----------

c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.----------

d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----

e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año 1974.----------

f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General

de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:----------

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-------

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.----------

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.----------

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).----------

h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:----------

i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.----------

ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.

iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.----------

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.-
----

j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-------

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."--

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.----------

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.----------

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.----------

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.—----------

Por tanto,----------

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:----------

Cédula	Nombre	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
603180161	SALAZAR ESPINOZA WILBERTH ENRIQUE	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO INGENIERO EN INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	CLYP-DA-UI-Remisión-022-2025	CLYP-FS-062-2025
303750792	VARGAS CÉSPEDES PAMELA MARÍA	CRITERIO TÉCNICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-022-2025	CLYP-FS-066-2025
110690544	RIVERA MELÉNDEZ CARMEN HELENA	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO UNIVERSITARIO INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-022-2025	CLYP-FS-063-2025
504170194	FERNÁNDEZ JUÁREZ MARY PAZ	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN MERCADEO, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN MERCADEO, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN MERCADEO	CLYP-DA-UI-Remisión-022-2025	CLYP-FS-059-2025
702260246	MARCHENA BRENES YOSELYN	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	CLYP-DA-UI-Remisión-022-2025	CLYP-FS-060-2025

La nulidad o ilegalidad de alguna de las disposiciones o incorporaciones contenidas en el presente oficio no afectará la validez, eficacia, legalidad y exigibilidad de las demás disposiciones incluidas en el mismo. Cada recurso a una disposición o incorporación deberá ser impugnada de forma individual, en los plazos establecidos por la ley y cumpliendo con las formalidades correspondientes." ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 05: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-011-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporación. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:----------

Cédula	**NOMBRE----------**
603180161	**SALAZAR ESPINOZA WILBERTH ENRIQUE----------**
303750792	**VARGAS CÉSPEDES PAMELA MARÍA----------**
110690544	**RIVERA MELÉNDEZ CARMEN HELENA----------**
504170194	**FERNÁNDEZ JUÁREZ MARY PAZ----------**
702260246	**MARCHENA BRENES YOSELYN----------**

Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DF-06-2025 Inversiones. **(Anexo 02).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-06-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero, en el que señalan: ----------

"La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al programa **COLEGIO**:----------

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
161-1313-6159-8108-67	Banco Popular	24/2/2025	¢192 885 512,60	¢11 332 554,30	¢204 218 066,90

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del Colegio para febrero 2025:----------

FLUJO DE CAJA PROYECTADO COLEGIO DE FEBRERO				
	Semana1 Del 01 al 08	Semana2 Del 09 al 15	Semana3 Del 16 al 22	Semana4 Del 23 al 28
Ingresos proyectados del Colegio	**Monto**	**Monto**	**Monto**	**Monto**
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			₡219 886 124.46	₡267 407 750.18
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	₡10 821 007.06	₡10 821 007.06	₡10 821 007.06	₡10 821 007.06
Liquidación de inversión				₡204 218 066.90
Total ingresos	**₡10 821 007.06**	**₡10 821 007.06**	**₡230 707 131.52**	**₡482 446 824.14**
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de inversión				₡100 000 000.00
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		₡47 930 831.72		₡47 887 366.46
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		₡16 264 719.88		₡14 748 784.39
Pago de Aguinaldo				
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)				₡82 882 719.28
Pago CCSS (ampo listas de pago)		₡66 758 000.00		
Aproximado de Servicios Púbicos (reporte rebajos PAR BNCR)	₡4 909 295.80	₡4 909 295.80	₡4 909 295.80	₡4 909 295.80
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		₡19 171 332.00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	₡88 446 135.01	₡88 446 135.01	₡88 446 135.01	₡88 446 135.01
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	₡489 800.00	₡489 800.00	₡489 800.00	₡489 800.00
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	₡6 344 825.20	₡6 344 825.20	₡6 344 825.20	₡6 344 825.20
Proyección mensual de pagos de Depto DIVDE	₡774 429.00	₡774 429.00	₡774 429.00	₡774 429.00
Proyección mensual de pagos de Depto TI	₡3 750 000.00	₡3 750 000.00	₡3 750 000.00	₡3 750 000.00
Total egresos	**₡104 714 485.01**	**₡254 839 368.61**	**₡104 714 485.01**	**₡350 233 354.14**
SALDO	**-₡93 893 477.94**	**-₡244 018 361.54**	**₡125 992 646.51**	**₡132 213 470.00**
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	₡314 606 438.19			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	₡5 029 995.06			
Cuenta corriente Coopeande 1	₡1 361 143.80			
Cuenta corriente Coopenae RL	₡20 255 654.12			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	₡13 334 193.12			
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	₡157 476 810.48			
Total Caja Inicial	**₡512 144 234.77**	**₡418 250 756.83**	**₡174 232 395.29**	**₡300 225 041.80**
(Menos) Monto Caja Minima				**₡157 476 810.48**
Total Caja Final	**₡418 250 756.83**	**₡174 232 395.29**	**₡300 225 041.80**	**₡274 961 701.32**
INVERSIONES A LA VISTA - CAJA MINIMA				
BN. Dinner Fondo Colones	₡157 470 255.48	₡157 470 255.48	₡157 470 255.48	₡157 470 255.48
BN. Dinner Fondo Dolares $13.13 500	₡6 555.00	₡6 555.00	₡6 555.00	₡6 555.00
Total BN. Dinner Fondo Totalizado en Colones	**₡157 476 810.48**	**₡157 476 810.48**	**₡157 476 810.48**	**₡157 476 810.48**

Se informa que:----------

1- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de **¢157.476 810.48.----------**

2- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢354.667.424,29.----------**

3- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes **¢714.501.692,77.----------**

4- El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena de febrero es de **¢219.886.124.46** y para la segunda quincena por **¢267.407.750.18** y están programadas para el 21 y 28 de Febrero respectivamente. ----------

5- El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢10.821.007.06** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

6- Los próximos vencimientos de inversiones del Colegio son: ----------

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
21581	Coopenae	28/5/2025	¢129 858 909,99	¢8 695 352,61	¢138 554 262,60

Considerando que el comportamiento de los pagos para el mes de febrero es alto, y adicional previniendo que el ingreso de las planillas mecanizadas y el monto en el BN Dinerfondo colones no sean suficientes para los pagos programados en este mes y los siguientes, se recomienda liquidar el certificado de inversión #16113136159810867 del Banco Popular y trasladar el monto de ¢104.218.066.90 al BN Dinerfondo a la vista, ya que nos genera más intereses que mantenerlo en la cuenta corriente, esto para hacer frente a lo antes mencionado y tener el monto disponible en el momento que se requiera y el monto restante de la liquidación ¢100.000.000.00, se recomienda reinvertirlo en Coopeande ya que nos ofrece la tasa más alta del mercado, a un plazo de 9 meses, y con la finalidad de cubrir los pagos de fin de año.-------

Rendimientos de BN DINNER y Comparativo de tasas----------

Entidad Financiera	Ultimos 30 dias	Ultimos 6 meses	Ultimos 12 meses
BN DINNER	2,04%	2,26%	2,72%

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,26%	4,22%	4,58%	4,75%	Neta
Grupo Mutual	3,53%	4,84%	5,21%	5,45%	Neta
Banco de CR	3,66%	4,43%	4,89%	5,04%	Neta
COOPEANDE1	4,98%	6,11%	6,44%	7,02%	Neta
COOPENAE	4,56%	5,72%	6,18%	6,42%	Neta

Cálculo de Intereses CDP #16113136159810867 ----------

Monto promedio mensual----------

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	**104 218 066,90**
Dias de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,07%
Total de Int	70 868,29
Total Final	**70 868,29**

Cálculo de Intereses					
Detalle	**Banco Popular**	**Grupo Mutual**	**Banco de CR**	**COOPEANDE1**	**COOPENAE**
Monto Principal	**100 000 000,00**	**100 000 000,00**	**100 000 000,00**	**100 000 000,00**	**100 000 000,00**
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,26%	3,53%	3,66%	4,98%	4,56%
Interés ganado	815 000,00	882 500,00	915 000,00	1 245 000,00	1 140 000,00
Interés Neto	**815 000,00**	**882 500,00**	**915 000,00**	**1 245 000,00**	**1 140 000,00**
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4,22%	4,84%	4,43%	6,11%	5,72%
Interés ganado	2 110 000,00	2 420 000,00	2 215 000,00	3 055 000,00	2 860 000,00
Interés Neto	**2 110 000,00**	**2 420 000,00**	**2 215 000,00**	**3 055 000,00**	**2 860 000,00**
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,58%	5,21%	4,89%	6,44%	6,18%
Interés ganado	3 435 000,00	3 907 500,00	3 667 500,00	4 830 000,00	4 635 000,00
Interés Neto	**3 435 000,00**	**3 907 500,00**	**3 667 500,00**	**4 830 000,00**	**4 635 000,00**
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,75%	5,45%	5,04%	7,02%	6,42%
Interés ganado	4 750 000,00	5 450 000,00	5 040 000,00	7 020 000,00	6 420 000,00
Interés Neto	**4 750 000,00**	**5 450 000,00**	**5 040 000,00**	**7 020 000,00**	**6 420 000,00**

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 18 de febrero de 2025: ----------

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO POPULAR	192 885 512,60	18,37%
GRUPO MUTUAL	457 930 257,48	43,60%
BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00%
COOPENAE	296 384 605,01	28,22%
COOPEANDE	103 045 750,00	9,81%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 050 246 125,09**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**COLEGIO**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	650 815 770,08	62%
COOPERATIVAS	399 430 355,01	38%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 050 246 125,09**	**100%**

Nuevo escenario propuesto:----------

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO POPULAR	0,00	0,00%
GRUPO MUTUAL	457 930 257,48	47,83%
BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00%
COOPENAE	296 384 605,01	30,96%
COOPEANDE	203 045 750,00	21,21%
TOTAL DE INVERSIONES	**957 360 612,49**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**COLEGIO**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	457 930 257,48	48%
COOPERATIVAS	499 430 355,01	52%
TOTAL DE INVERSIONES	**957 360 612,49**	**100%**

Recomendación.----------

1. Liquidar en BANCO POPULAR el certificado de inversión #16113136159810867 correspondiente al Programa Colegio, por un monto de doscientos cuatro millones doscientos dieciocho mil sesenta y seis colones con noventa céntimos (¢204.218.066,90) principal más intereses, y depositarlos en la cuenta BANCO NACIONAL DE COSTA RICA #CR56015100010010388381.-----
2. Realizar inversión en BN DINNER a la vista por un monto de ¢104.218.066.90 ya que nos genera más intereses que en la cuenta corriente, previendo tener el dinero disponible si se requiere para los pagos que se proyectan durante este mes. ----------
3. Realizar inversión en Coopeande por ¢100.000.000,00 a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la tasa de interés más altas entre las entidades consultadas y mantener los porcentajes por sector y por emisor que establece la política actual. ----------

Sin otro particular," ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: ----------

ACUERDO 06:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-06-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero, respecto al vencimiento de certificado de inversión del Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión a las 6:59 p.m.----------

ACUERDO 07:----------

Liquidar en BANCO POPULAR el certificado de inversión #16113136159810867 correspondiente al Programa Colegio, por un monto de doscientos cuatro millones doscientos dieciocho mil sesenta y seis colones con noventa céntimos (¢204.218.066,90) principal más intereses, y depositarlos en la cuenta BANCO NACIONAL DE COSTA RICA #CR56015100010010388381./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 08:----------

Realizar inversión en BN DINNER a la vista por un monto de ciento cuatro millones doscientos dieciocho mil sesenta y seis colones con noventa céntimos (¢104.218.066.90) ya que genera más intereses que en la cuenta corriente, previendo tener el dinero disponible si se requiere para los pagos que se proyectan durante este mes./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, a la Lic. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 09:----------

Realizar inversión en Coopeande por cien millones de colones netos (¢100.000.000,00) a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la tasa de interés más altas entre las entidades consultadas y mantener los porcentajes por sector y por emisor que establece la política actual./ Aprobado por cinco votos./----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 08. Aprobación - Contratación análisis de aguas de centros de recreo. **(Anexo 03).----------**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-------

"Toma e Interpretación de los resultados de las pruebas químicas y biológicas realizadas Mensualmente y según corresponda a los niveles respectivos para los Centro de Recreo de la Corporación. ----------

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)					
			N/A	Garantía	
	N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	
	N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	
	N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)	

Cuadro comparativo----------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BIOANALITICA PACIFICO LIMITADA	AGQ COSTA RICA SA	LABORATORIO DE SERVICIOS QUIMICOS S.A
Pruebas químicas y biológicas.	₡ 13 221 000,00	₡ 19 907 187,40	₡ 14 571 993,00
MONTO TOTAL	₡ 13 221 000,00	₡ 19 907 187,40	₡ 14 571 993,00
Monto Recomendado	₡ 13 221 000,00		

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:--------

Código de proveedor: P0000722----------

Nombre del proveedor: BIOANALITICA PACIFICO LIMITADA----------

Número de cédula: 3102717235----------

Por el monto de: ₡13 221 000,00----------

Por las siguientes razones:----------

Es el proveedor que cuenta con el mejor precio, cuenta con el criterio técnico a favor y además es el proveedor que cuenta con experiencia en este tipo de análisis con la Corporación."---------

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 10:----------

Aprobar la contratación para la toma e interpretación de los resultado de las pruebas químicas y biológicas realizadas mensualmente y según corresponda a los niveles respectivos para los centros de recreo de la Corporación; asignándose la compra a BIOANALÍTICA PACÍFICO LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-717235 por un monto de trece millones doscientos veintiún mil colones netos (¢13.221.000,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque cuenta con el mejor precio, cuenta con el criterio técnico a favor y además es el proveedor que cuenta con experiencia en este tipo de análisis con la Corporación. Cargar a las partidas presupuestarias 10.1.12, 10.2.4, 10.3.4, 10.4.4, 10.5.4, 10.6.4, 10.7.4, 10.8.4./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Desarrollo Personal./----------

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TESORERÍA----------

ARTÍCULO 09. Aprobación de pagos. **(Anexo 04).----------**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 04.----------

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintisiete millones treinta mil trescientos treinta y dos colones netos (¢27.030.332,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional por un monto de cinco millones quinientos mil colones netos (¢5.500.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Cota Rica por un de diez millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y siete céntimos (¢10.766.666,67).); para su respectiva aprobación.-------

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 11:----------

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintisiete millones treinta mil trescientos treinta y dos colones netos (¢27.030.332,00); de la cuenta de conectividad número

100-01-002-013773-0 del Banco Nacional por un monto de cinco millones quinientos mil colones netos (¢5.500.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Cota Rica por un de diez millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y siete céntimos (¢10.766.666,67). El listado de los pagos de fecha 20 de febrero de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./----------

ACUERDO 12:----------

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones quinientos noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho colones con sesenta y siete céntimos (¢14.599.778,67). El listado de los pagos fecha 20 de febrero de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR----------

ARTÍCULO 10. Invitación a Inauguración Colección La Divina Comedia, FUNIBER Costa Rica. **(Anexo 05).----------**

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión a las 7:09 p.m.--------

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que remiten un correo extiendo a la Junta Directiva, a la inauguración de la colección La Divina Comedia de Salvador Dalí, que se llevará a cabo el próximo0 6 de marzo en el Museo del Jade, en San José, Costa Rica, a las 6:00 p.m. ----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibida la invitación extendida por FUNIBER Costa Rica, a la inauguración de Colección La Divina Comedia, a realizarse el 06 de marzo de 2025, en el Museo del Jade en San José a las 6:00 p.m. Agradecer la invitación extendida./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a FUNIBER Costa Rica./----------

ARTÍCULO 11. Oficio ATT-086-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. **Asunto:** Información sobre el fondo de pensiones. **(Anexo 06).----------**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la suscrita remite un oficio donde hace una propuesta y un llamado al CONASSIF sobre las pensiones, ellos solicitan suspender la aplicación de los fondos generacionales, que se formalicen los estudios técnicos, financieros-legales exhaustivo, socializar bajo un análisis de profundidad y transparencia antes de implementar reformas que afecten el futuro financiero y contar con una política de inversión racionalizada. Sugiere dar por recibido este oficio y cree que la Asesora Legal había preparado un documento para hacerlo llegar. ----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 14:----------

Dar por recibido el oficio ATT-086-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el que remite información sobre el fondo de pensiones./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Sra. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal./----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, solicita se realice un receso.----------

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, realiza un receso a las 7:12 p.m. el cual levanta a las 7:24 p.m. ----------

ARTÍCULO 12. Invitación "Día Internacional de la Mujer", al acto de Matasellado que se celebra el próximo 03 de marzo a las 10:00 a.m., en la Asamblea Legislativa. **(Anexo 07).----------**

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 15:----------

Dar por recibida la invitación extendida por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, al Acto Matasellado que se realizará el 03 e marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa en la Sala de Prensa. Agradecer la invitación extendida./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras./-------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 13. Justificación. ----------

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la señora Presidenta no pudo asistir a la sesión por motivos personales. ----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 16:----------

Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la sesión 017-2025 del jueves 20 de febrero de 2025, por motivos personales./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

Mauricio Moreira Arce **Juan Carlos Campos Alpízar----------**

Vicepresidente **Secretario----------**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.----------